



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSI DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 12 doce de agosto del año 2022, se reunieron en las instalaciones de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Av. Doctor Salvador Nava Martínez numero 1580, Colonia Santuario, CP 78380, San Luis Potosí, SLP; los Integrantes del Comité de Transparencia, Lic. José Ángel Lara García, 13 Regidor y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del H. Cabildo Municipal, en calidad de Presidente del Comité; Lic. Gabriela López y López, Contralora Interna Municipal; Lic. Sergio Martínez Sánchez, Director de Normatividad y Asuntos Institucionales; Lic. José Juan Rivera Morales, Director de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento, en calidad de vocales del Comité; así como el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, como Invitado Permanente, fungiendo como de Secretario Técnico del Comité; con el objeto de celebrar la sesión a la que se convoco, de acuerdo con el siguiente - - - - -

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum, en su caso. - - - - -
2. Registro del Control del acta de sesión. - - - - -
3. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación de Plazo de Respuesta de la solicitud de acceso a la información con número de folio **UT-SI-0617/2022-24044772000635-PNT**, solicitado por la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mediante oficio número: **DAAS/1422/2022**, con fecha de 12 de agosto del presente año. - - - - -
4. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación de Plazo de Respuesta a la información del Expediente: **UT-SI-0635/2022**, solicitado por el C.P. Arturo Jaimes Nuñez, Tesorero del Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante oficio número: **TM/0300/2022** 18 de agosto del presente año. - - - - -
5. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación de Plazo de Respuesta de los Expedientes que a continuación se enlistan, solicitado por el C.P. Arturo Jaimes Nuñez, Tesorero del Ayuntamiento de San Luis Potosí.

No. de oficio	No. de Expediente	Fecha de recibido
TM/0286/2022	UT-SI-0524/2022	12/08/2022
TM/0287/2022	UT-SI-0554/2022	12/08/2022
TM/0285/2022	UT-SI-0572/2022	12/08/2022
TM/0288/2022	UT-SI-0636/2022	12/08/2022

6. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Reserva de Información de los Expedientes que a continuación se enlistan, solicitado por el Lic. Ricardo Guevara Briones, Titular de la Unidad Investigadora del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí: - - - - -

No. de Oficio	No. de Expediente	Fecha de Recibido
CM/UI/2046/2022	CIM-EIA-UI-139/2022	14/07/2022
CM/UI/2045/2022	CIM-EIA-UI-138/2022	14/07/2022



San Luis Potosí

CM/UI/2044/2022	CIM-EIA-UI-137/2022	14/07/2022
CM/UI/2043/2022	CIM-EIA-UI-136/2022	14/07/2022
CM/UI/2042/2022	CIM-EIA-UI-135/2022	14/07/2022
CM/UI/2041/2022	CIM-EIA-UI-134/2022	14/07/2022
CM/UI/2040/2022	CIM-EIA-UI-133/2022	14/07/2022
CM/UI/2039/2022	CIM-EIA-UI-132/2022	14/07/2022
CM/UI/2037/2022	CIM-EIA-UI-130/2022	14/07/2022
CM/UI/2038/2022	CIM-EIA-UI-131/2022	14/07/2022
CIM-EIA-UI-1808/2022	CIM-EIA-UI-104/2022	13/07/2022
CIM-EIA-UI-1953/2022	CIM-EIA-UI-286/2022	13/07/2022
CIM-EIA-UI-1803/2022	CIM-EIA-UI-99/2022	13/07/2022
CIM-EIA-UI-1804/2022	CIM-EIA-UI-100/2022	13/07/2022
CIM-EIA-UI-1805/2022	CIM-EIA-UI-101/2022	13/07/2022
CIM-EIA-UI-1806/2022	CIM-EIA-UI-102/2022	13/07/2022
CIM-EIA-UI-1807/2022	CIM-EIA-UI-103/2022	13/07/2022
CM/UI/1779/2022	CIM-EIA-UI-105/2022	13/07/2022
CM/UI/1780/2022	CIM-EIA-UI-106/2022	13/07/2022
CM/UI/1781/2022	CIM-EIA-UI-107/2022	13/07/2022
CM/UI/1782/2022	CIM-EIA-UI-108/2022	13/07/2022
CM/UI/1783/2022	CIM-EIA-UI-109/2022	13/07/2022
CM/UI/1784/2022	CIM-EIA-UI-110/2022	13/07/2022
CM/UI/1773/2022	CIM-EIA-UI-121/2022	20/07/2022
CM/UI/1774/2022	CIM-EIA-UI-122/2022	20/07/2022
CIM/UI/2094/2022	CIM-EIA-UI-289/2022	20/07/2022
CM/UI/2065/2022	CIM-EIA-UI-288/2022	20/07/2022
CM/UI/2288/2022	CIM-EIA-UI-586/2022	20/07/2022
CM/UI/2287/2022	CIM-EIA-UI-585/2022	20/07/2022
CM/UI/1772/2022	CIM-EIA-UI-120/2022	20/07/2022
CM/UI/2512/2022	CIM-EIA-UI-590/2022	08/08/2022

7.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Desclasificación de los Expedientes de Investigación Administrativa, que a continuación se enlistan, solicitado por el Lic. Ricardo Guevara Briones, Titular de la Unidad Investigadora de la Contraloría Interna Municipal: - - - - -

No. de Oficio	No. de Expediente	Fecha de Recibido
CIM-EIA-UI-44/2022	CIM-EIA-UI-44/2022	14/07/2022
CM/UI/2302/2022	CIM-EIA-UI-61/2022	08/08/2022
CM/UI/2525/2022	CIM-EIA-UI-73/2022	08/08/2022

8.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Versión Pública del Proyecto de Demolición del inmueble de: Desarrollos Casas INN, S.A. DE C.V., solicitado por el Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante oficio número: **DGEMR/904/2022**, con fecha de 08 de agosto del presente año. - - - - -

9.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Versión Pública de LAS AUTORIZACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL DE: - - - - -

1.-GRUPO CONSTRUCTOR TRES M, S.A. DE C.V.-FRACCIONAMIENTO MONTENOVA RESIDENCIAL - - - - -

2.- CORPORATIVO INMOBILIARIO TRES TORRES, S.A. DE C.V.-FRACCIONAMIENTO LA CASTILLA. - - - - -

solicitado por el Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y



Manejo de Residuos del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante oficio número: **DGEMR/903/2022**, con fecha de 08 de agosto del presente año. -----

10.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Versión Pública del Dictamen de Regularización de Obras y/o Actividades en Materia de Impacto Ambiental de: **JTKET AUTOMOTIVE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, solicitado por el Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante oficio número: **DGEMR/902/2022**, con fecha de 08 de agosto del presente año. -----

11.- Asuntos Generales y Clausura. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Instalado el acto, el Presidente del Comité, Lic. José Ángel Lara García, inicia la sesión convocada. Acto seguido, le pide al Secretario, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, que desarrolle la guía de esta sesión, mismo inicia dando cumplimiento al primer punto del orden del día, pasando lista de asistencia. Como resultado el Secretario del Comité informa y certifica que se cuenta con mayoría de los miembros del comité, lo que constituye el quórum legal para sesionar conforme a los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de lo cual quedara constancia con la firma al calce y de aprobación del acta que se levanta con motivo de la presente sesión. -----
En consecuencia, de lo informado por el Secretario, el Presidente declara valida la sesión y en consecuencia los acuerdos que en ella se tomen. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En seguimiento al segundo punto del orden del día, el Presidente solicita al Secretario proceda a informe al comité del número de control con el que se registrara el acta de la sesión y con el que se dará fe de todos los acuerdos que en ella se tomen. -----
Por lo que éste da cuenta a los asistentes, que para efectos el acta emanada se asentara bajo la inscripción **027/CT/MSLP/2022**. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación el Presidente solicita al Secretario, lleve a cabo el desahogo del tercer punto del orden del día, por lo que el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, da cuenta del oficio número **DAAS/1422/2022**, de fecha 12 de agosto del año en curso, presentado por la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mediante el cuál solicita la Ampliación de Plazo de Respuesta de la solicitud de acceso a la información número: **UT-SI-0617/2022-24044772000635-PNT**, manifestando que toda vez que la información solicitada se encuentra en proceso de ser integrada y/o completada y resulta



que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento. -----
 Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los
 asistentes fin de que manifiesten lo necesario. No existiendo pronunciamiento
 alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su
 voto de forma nominal. -----
 Habiendo recogido la votación, queda aprobada la Ampliación de Plazo de
 Respuesta del Expediente número: **UT-SI-0635/2022**-----
 Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el **CTA-474-AP-
 027/2022**. -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación el Presidente del Comité Lic. José Ángel Lara García, pide al
 Secretario Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, proceda con el desahogo del
 quinto punto orden del día, por lo que da cuenta de oficios presentados por el C.P.
 Arturo Jaimes Nuñez, Tesorero del Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante los
 cuáles solicita la Ampliación de Plazo de Respuesta siendo los siguientes: - - - -

No. de Oficio	No. de Expediente	Fecha de recibido	Información solicitada
TM/0286/2022	UT-SI-0524/2022	12/08/2022	"Egresos de Villa de Pozos en los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021
TM/0287/2022	UT-SI-0554/2022	12/08/2022	Desglose del inventario de bienes inmuebles rentados, arrendados, incluyendo el costo mensual de cada uno de esto inmuebles, de enero 2020 a julio 31 del 2022
TM/0285/2022	UT-SI-0572/2022	12/08/2022	Cuánto presupuesto se asignó para pavimentación de 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2022
TM/0288/2022	UT-SI-0636/2022	12/08/2022	¿Cuál ha sido el uso y destino del dinero recaudado por multas de tránsito, por cada año entre 2012 y 2021

Manifestando que para dicha búsqueda y concentración de información es necesario solicitar la autorización de la Ampliación de Plazo de Respuesta, con el objetivo de dar cabal cumplimiento al artículo 13 de la Ley que rige la materia que



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

cita: "en la generación, publicación y entrega de información se deberá garantizar que ésta sea accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna y atenderá las necesidades del derecho de acceso a la información de toda persona" - - - - -

Así también conforme lo establece el artículo 154 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. - -

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. - - - - -

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la Ampliación de Plazo de Respuesta de los siguientes Expedientes: - - - - -

No. de Oficio	No. de Expediente	Fecha de recibido	No. de acuerdo
TM/0286/2022	UT-SI-0524/2022	12/08/2022	CTA-475-AP-027/2022
TM/0287/2022	UT-SI-0554/2022	12/08/2022	CTA-476-AP-027/2022
TM/0285/2022	UT-SI-0572/2022	12/08/2022	CTA-477-AP-027/2022
TM/0288/2022	UT-SI-0636/2022	12/08/2022	CTA-478-AP-027/2022

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Presidente, pide al Secretario Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, lleve a cabo el desahogo del sexto punto del orden del día, por lo que da cuenta de los oficios presentados por el C. Lic. Ricardo Guevara Briones, Titular de la Unidad Investigadora del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante el cual solicita la Reserva de Información contenida en los siguientes expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa: - - - - -

No. de Oficio	No. de Expediente	Fecha de Recibido
CM/UI/2046/2022	CIM-EIA-UI-139/2022	14/07/2022
CM/UI/2045/2022	CIM-EIA-UI-138/2022	14/07/2022
CM/UI/2044/2022	CIM-EIA-UI-137/2022	14/07/2022
CM/UI/2043/2022	CIM-EIA-UI-136/2022	14/07/2022
CM/UI/2042/2022	CIM-EIA-UI-135/2022	14/07/2022
CM/UI/2041/2022	CIM-EIA-UI-134/2022	14/07/2022
CM/UI/2040/2022	CIM-EIA-UI-133/2022	14/07/2022
CM/UI/2039/2022	CIM-EIA-UI-132/2022	14/07/2022
CM/UI/2037/2022	CIM-EIA-UI-130/2022	14/07/2022
CM/UI/2038/2022	CIM-EIA-UI-131/2022	14/07/2022
CIM-EIA-UI-1808/2022	CIM-EIA-UI-104/2022	13/07/2022
CIM-EIA-UI-1953/2022	CIM-EIA-UI-286/2022	13/07/2022
CIM-EIA-UI-1803/2022	CIM-EIA-UI-99/2022	13/07/2022
CIM-EIA-UI-1804/2022	CIM-EIA-UI-100/2022	13/07/2022
CIM-EIA-UI-1805/2022	CIM-EIA-UI-101/2022	13/07/2022
CIM-EIA-UI-1806/2022	CIM-EIA-UI-102/2022	13/07/2022
CIM-EIA-UI-1807/2022	CIM-EIA-UI-103/2022	13/07/2022
CM/UI/1779/2022	CIM-EIA-UI-105/2022	13/07/2022
CM/UI/1780/2022	CIM-EIA-UI-106/2022	13/07/2022
CM/UI/1781/2022	CIM-EIA-UI-107/2022	13/07/2022
CM/UI/1782/2022	CIM-EIA-UI-108/2022	13/07/2022



San Luis Potosí

MUNICIPIO DE LA CAPITAL

CM/UI/1783/2022	CIM-EIA-UI-109/2022	13/07/2022
CM/UI/1784/2022	CIM-EIA-UI-110/2022	13/07/2022
CM/UI/1773/2022	CIM-EIA-UI-121/2022	20/07/2022
CM/UI/1774/2022	CIM-EIA-UI-122/2022	20/07/2022
CIM/UI/2094/2022	CIM-EIA-UI-289/2022	20/07/2022
CM/UI/2065/2022	CIM-EIA-UI-288/2022	20/07/2022
CM/UI/2288/2022	CIM-EIA-UI-586/2022	20/07/2022
CM/UI/2287/2022	CIM-EIA-UI-585/2022	20/07/2022
CM/UI/1772/2022	CIM-EIA-UI-120/2022	20/07/2022
CM/UI/2512/2022	CIM-EIA-UI-590/2022	08/08/2022

Hecho lo anterior el Secretario del Comité procede a dar lectura de la propuesta presentada por el Titular de la Unidad Investigadora de la Contraloría Interna Municipal, de los acuerdos de reserva promovidos, lo cual se fundamenta y motiva conforme lo señalado por los artículos 3 fracción XXI, 51, 52, 113, 115, 117, 118, 127, 128, 129 fracciones VIII y X, 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concatenación con los numerales 18 fracción IX, y 19 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí. La información será reservada hasta en tanto no se emita el informe de la Presunta Responsabilidad Administrativa correspondiente o en su caso el acuerdo de conclusión y archivo en el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, o en el termino de cinco años, como lo establecen los numerales 115 y 132 de la Ley que rige la materia. Las constancias que integran los Expedientes de Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa, que nos ocupan, se encuentran dentro de los supuestos que establece el artículo 129 fracciones VIII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí que a la letra dice: -----

Artículo 129. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación: -----

VIII. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa; -----

X. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado; - -

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes a fin de que manifiesten lo necesario. Una vez señalado lo anterior, se solicita por parte del Presidente del Comité, que si no existe objeción, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, y no habiendo señalamiento en contrario, queda aprobada la reserva de la información contenida en los expedientes: -----

No. de Oficio	No. de Expediente	Fecha de Recibido	No. de acuerdo
CM/UI/2046/2022	CIM-EIA-UI-139/2022	14/07/2022	CTA-479-IR-027/2022
CM/UI/2045/2022	CIM-EIA-UI-138/2022	14/07/2022	CTA-480-IR-027/2022
CM/UI/2044/2022	CIM-EIA-UI-137/2022	14/07/2022	CTA-481-IR-027/2022
CM/UI/2043/2022	CIM-EIA-UI-136/2022	14/07/2022	CTA-482-IR-027/2022
CM/UI/2042/2022	CIM-EIA-UI-135/2022	14/07/2022	CTA-483-IR-027/2022
CM/UI/2041/2022	CIM-EIA-UI-134/2022	14/07/2022	CTA-484-IR-027/2022
CM/UI/2040/2022	CIM-EIA-UI-133/2022	14/07/2022	CTA-485-IR-027/2022
CM/UI/2039/2022	CIM-EIA-UI-132/2022	14/07/2022	CTA-486-IR-027/2022



San Luis Potosí

CODICIANO DE LA CAPITAL

CM/UI/2037/2022	CIM-EIA-UI-130/2022	14/07/2022	CTA-487-IR-027/2022
CM/UI/2038/2022	CIM-EIA-UI-131/2022	14/07/2022	CTA-488-IR-027/2022
CIM-EIA-UI-1808/2022	CIM-EIA-UI-104/2022	13/07/2022	CTA-489-IR-027/2022
CIM-EIA-UI-1953/2022	CIM-EIA-UI-286/2022	13/07/2022	CTA-490-IR-027/2022
CIM-EIA-UI-1803/2022	CIM-EIA-UI-99/2022	13/07/2022	CTA-491-IR-027/2022
CIM-EIA-UI-1804/2022	CIM-EIA-UI-100/2022	13/07/2022	CTA-492-IR-027/2022
CIM-EIA-UI-1805/2022	CIM-EIA-UI-101/2022	13/07/2022	CTA-493-IR-027/2022
CIM-EIA-UI-1806/2022	CIM-EIA-UI-102/2022	13/07/2022	CTA-494-IR-027/2022
CIM-EIA-UI-1807/2022	CIM-EIA-UI-103/2022	13/07/2022	CTA-495-IR-027/2022
CM/UI/1779/2022	CIM-EIA-UI-105/2022	13/07/2022	CTA-496-IR-027/2022
CM/UI/1780/2022	CIM-EIA-UI-106/2022	13/07/2022	CTA-497-IR-027/2022
CM/UI/1781/2022	CIM-EIA-UI-107/2022	13/07/2022	CTA-498-IR-027/2022
CM/UI/1782/2022	CIM-EIA-UI-108/2022	13/07/2022	CTA-499-IR-027/2022
CM/UI/1783/2022	CIM-EIA-UI-109/2022	13/07/2022	CTA-500-IR-027/2022
CM/UI/1784/2022	CIM-EIA-UI-110/2022	13/07/2022	CTA-501-IR-027/2022
CM/UI/1773/2022	CIM-EIA-UI-121/2022	20/07/2022	CTA-502-IR-027/2022
CM/UI/1774/2022	CIM-EIA-UI-122/2022	20/07/2022	CTA-503-IR-027/2022
CIM/UI/2094/2022	CIM-EIA-UI-289/2022	20/07/2022	CTA-504-IR-027/2022
CM/UI/2065/2022	CIM-EIA-UI-288/2022	20/07/2022	CTA-505-IR-027/2022
CM/UI/2288/2022	CIM-EIA-UI-586/2022	20/07/2022	CTA-506-IR-027/2022
CM/UI/2287/2022	CIM-EIA-UI-585/2022	20/07/2022	CTA-507-IR-027/2022
CM/UI/1772/2022	CIM-EIA-UI-120/2022	20/07/2022	CTA-508-IR-027/2022
CM/UI/2512/2022	CIM-EIA-UI-590/2022	08/08/2022	CTA-509-IR-027/2022

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Enseguida el Presidente pide al Secretario, desahogue el séptimo punto del orden del día, por lo que da cuenta de los oficios presentados por el Lic. Ricardo Guevara Briones, Titular de la Unidad Investigadora de la Contraloría Interna Municipal, mediante los cuáles solicita la Desclasificación de Expedientes de Investigación Administrativa, siendo los siguientes: - - - - -

No. de oficio	No. de Expediente	Fecha de recibido
CM/UI/2011/2022	CIM-EIA-UI-44/2022	14/07/2022
CM/UI/2525/2022	CIM-EIA-UI-73/2022	08/08/2022
CM/UI/2302/2022	CIM-EIA-UI-61/2022	20/07/2022

informando que cada uno de ellos ha sido concluido, y en su momento se solicito la reserva de los mismos, así como ya que se han extinguido las causas que dieron origen a su desclasificación, como lo establece el artículo 115 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. - - - - -

Artículo 115. Los documentos clasificados como reservados serán públicos cuando: - - - - -

I. Se extingan las causas que dieron origen a su clasificación. - - - - -

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. - - - - -



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la desclasificación de reservada la información de los Expedientes Administrativos de Investigación: - - - - -

No. de oficio	No. de Expediente	Fecha de recibido	No. de acuerdo
CM/UI/2011/2022	CIM-EIA-UI-44/2022	14/07/2022	CTA-510-DI-027/2022
CM/UI/2525/2022	CIM-EIA-UI-73/2022	08/08/2022	CTA-511-DI-027/2022
CM/UI/2302/2022	CIM-EIA-UI-61/2022	20/07/2022	CTA-512-DI-027/2022

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación el Presidente, pide al Secretario desahogue el octavo punto del orden del día, por lo que el Lic. Medina Guerrero, da cuenta del oficio número: **DGEMR/904/2022** con fecha 08 de agosto del presente año, signado por el Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante el cual solicita la Versión Pública del Proyecto de Demolición del inmueble de: **Desarrollos Casas INN, S.A. DE C.V.** - - - - -

Dando vista de lo anterior al Comité, el Secretario expone la propuesta por parte de la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, la cual se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 3 fracciones XVII Y XXVII, 125 Y 138, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concatenación con los Lineamientos segundo fracción XIX, Noveno, Trigésimo Octavo fracciones II Y III, Cuadragésimo primero, cuadragésimo quinto y quincuagésimo sexto, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; Se realiza la Versión Pública del presente documento por contener datos personales los cuales son clasificados como confidenciales. La fracción XVII que define a la información confidencial como: "Es la que contiene datos personales relativos a las características físicas , morales o emocionales , origen étnico o racial, domicilio, vida familiar, privada, íntima y afectiva, patrimonio, número telefónico, numero telefónico, correo electrónico, ideología, opiniones políticas, preferencias sexuales, salud y expediente médico y toda aquella información susceptible de ser tutelada por los derechos humanos a la privacidad, intimidad, honor y dignidad, que se encuentra en posesión de alguno de los entes obligados y sobre la que no puede realizarse ningún acto o hecho, sin la autorización debida de los Titulares o sus representantes legales." - - - - -



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta presentada por la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por parte de los miembros del comité. - - - - - Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. - - - - - Habiendo recogido la votación, queda aprobada la Versión Pública de: **Desarrollos Casas INN, S.A. DE C.V.** - - - - - Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-513-VP-027/2022-** - - - - -

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido se procede a desahogar el noveno punto del orden del día, por lo que el Presidente del Comité pide al Secretario, C. Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, de lectura al mismo, por lo que el Secretario da cuenta al Pleno del oficio número: **DGEMR/903/2022**, con fecha de recibido 08 de agosto del presente año, presentado por el Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante el cual solicita la Versión Pública de: **LAS AUTORIZACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL DE:- - -**

- 1.- **GRUPO CONSTRUCTOR TRES M, S.A. DE C.V.- FRACCIONAMIENTO MONTENOVA RESIDENCIAL.** - - - - -
- 2.- **CORPORATIVO INMOBILIARIO TORRES, S.A. DE C.V.- FRACCIONAMIENTO LA CASTILLA.** Con lo anterior el Secretario da vista al Comité, por lo que expone la propuesta presentada por la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, la cual se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 3 fracciones XVII Y XXVII, 125 Y 138, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concatenación con los Lineamientos segundo fracción XIX, Noveno, Trigésimo Octavo fracciones II Y III, Cuadragésimo primero, cuadragésimo quinto y quincuagésimo sexto, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; Se realiza la Versión Pública del presente documento por contener datos personales los cuales son clasificados como confidenciales. La fracción XVII que define a la información confidencial como: "Es la que contiene datos personales relativos a las características físicas, morales o emocionales , origen étnico o racial, domicilio, vida familiar, privada, íntima y afectiva, patrimonio, número telefónico, numero telefónico, correo electrónico, ideología, opiniones políticas, preferencias sexuales, salud y expediente medico y toda aquella



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

información susceptible de ser tutelada por los derechos humanos a la privacidad, intimidad, honor y dignidad, que se encuentra en posesión de alguno de los entes obligados y sobre la que no puede realizarse ningún acto o hecho, sin la autorización debida de los Titulares o sus representantes legales." -----

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar dicha propuesta por parte de los miembros del comité. -----

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la Versión Pública de: **LAS AUTORIZACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL DE:** -----

1.- GRUPO CONSTRUCTOR TRES M, S.A. DE C.V.- FRACCIONAMIENTO MONTENOVA RESIDENCIAL. -----

2.- CORPORATIVO INMOBILIARIO TORRES, S.A. DE C.V.- FRACCIONAMIENTO LA CASTILLA. -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-514-VP-027/2022**. -----

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el desarrollo de la presente Acta, el Presidente pide al Secretario desahogue el décimo punto del orden del día, por lo que este da cuenta al Pleno del oficio número: **DGEMR/902/2022** de fecha 08 de agosto de la presente anualidad, mediante el cuál el Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, solicita la Versión Pública del: **Dictamen de Regularización de Obras y/o Actividades en Materia de Impacto Ambiental de: JTKET AUTOMOTIVE MÉXICO, S.A. DE C.V.** -----

Visto lo anterior el Secretario da vista al Comité, por lo que expone la propuesta presentada por la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, la cual se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 3 fracciones XVII Y XXVII, 125 Y 138, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concatenación con los Lineamientos segundo fracción XIX, Noveno, Trigésimo Octavo fracciones II Y III, Cuadragésimo primero, cuadragésimo quinto y quincuagésimo sexto, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; Se realiza la Versión Pública del presente documento por contener



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

datos personales los cuales son clasificados como confidenciales. La fracción XVII que define a la información confidencial como: "Es la que contiene datos personales relativos a las características físicas, morales o emocionales, origen étnico o racial, domicilio, vida familiar, privada, íntima y afectiva, patrimonio, número telefónico, correo electrónico, ideología, opiniones políticas, preferencias sexuales, salud y expediente médico y toda aquella información susceptible de ser tutelada por los derechos humanos a la privacidad, intimidad, honor y dignidad, que se encuentra en posesión de alguno de los entes obligados y sobre la que no puede realizarse ningún acto o hecho, sin la autorización debida de los Titulares o sus representantes legales." -----

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar dicha propuesta por parte de los miembros del comité. -----

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la Versión Pública del: **Dictamen de Regularización de Obras y/o Actividades en Materia de Impacto Ambiental de: JTKET AUTOMOTIVE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-515-VP-027/2022**- -----

DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con la sesión, el Presidente del Comité procede a desahogar el décimo segundo punto del orden del día, referente a los asuntos generales, por lo que preguntó a los asistentes, si existen asuntos que desahogar. -----

Al no existir posicionamiento alguno por parte de los integrantes del comité, el Presidente agradece o todos su tiempo y atención, dejando el uso de la voz al Secretario del Comité a fin de dar cierre al a la sesión. -----

-----CIERRE DE LA SESION-----

En uso de la voz, y no existiendo más asuntos por desahogar, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Secretario del Comité da por terminada esta sesión; y de la cual se ordena levantar la presente acta para dejar constancia de los asuntos y acuerdos tomados durante la misma, notifique a las áreas del H. Ayuntamiento que formaron parte del orden del día de lo que aquí se ha acordado. -----

----- DOY FE -----



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



LIC. JOSÉ ÁNGEL LARA GARCÍA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

13° Regidor y Presidente de la Comisión de
Transparencia y Acceso a la Información



LIC. JOSÉ JUAN RIVERA MORALES
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Director de Asuntos Jurídicos



LIC. GABRIELA LÓPEZ Y LOPEZ
VOCAL DE COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Contralora Interna Municipal



LIC. SERGIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Director de Normatividad y Asuntos
Institucionales



LIC. CARLOS EDUARDO
MEDINA GUERRERO.
SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Jefe de la Unidad de Transparencia

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL AÑO 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EJERCICIO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 12 DOCE DE AGOSTO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS Y CUMPLE LAS VECES DE LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.